

Guayaquil, 24 de enero del 2017

Señor
JEORGE BOLIVAR QUEZADA QUEZADA

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que en sesión de Acta de Junta General Universal de Socios de VITAURO CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, Usted fue designado como *PRESIDENTE de la compañía, por un período de DOS AÑOS.*

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde reemplazar en caso de ausencia temporal o definitiva al Gerente, así como las demás atribuciones determinadas en el Estatuto Social de la sociedad.

VITAURO CIA. LTDA., se constituyó el 21 de junio del 2006, tal como consta en la escritura pública celebrada en esta fecha, en la Notaría Decimoctava del cantón Guayaquil, a cargo del abogado Germán Castillo Suárez e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha de 07 de septiembre del mismo año.

Atentamente,


PAOLO VEGA LOPEZ
SECRETARIO AD HOC

RAZON:

Acepto el cargo de Presidente de la compañía VITAURO CIA. LTDA., para el cual he sido designado; dejo constancia que soy ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 0902316116, en Guayaquil, a los 24 días del mes de enero del 2017.


JEORGE BOLIVAR QUEZADA QUEZADA
PRESIDENTE

124655



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.914
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:14:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **VITAURO CIA. LTDA.**, a favor de **JEORGE BOLIVAR QUEZADA QUEZADA**, de fojas **3.826 a 3.829**, Registro de Nombramientos número **1.033**.

ORDEN: 3914

•D A N E R F V U N Q A D O 9 1 E D O 0 7 J H O •

•9 D 6 5 P D 7 9 D L O H F D H V Q N X Q P P D •

•R L U R V U N S K U D U R G D U X S H G •

•R U B U N X J 9 G H E V L O R S D U •


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de enero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0029233

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JMM